

MAT.: DISPONE DESCUENTO DE SUS REMUNERACIONES A FUNCIONARIOS QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 738 /

RETIRO, 06 MAR. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 61 de fecha 08/01/2013 en que delega atribuciones al Sr. Secretario Comunal de Planificación.

3.- Decreto Exento N° 148 del 14/01/2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicio y/o Exentos, consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.

4.- Dictamen de Contraloría N° 45.487 del 2010
Es obligatoria la devolución o reintegro de las remuneraciones indebidamente percibidos por el beneficiario de una licencia médica rechazadas.

5.- Art. N° 58 del Código del Trabajo el Empleador deberá deducir de las remuneraciones los impuestos que las graven y obligaciones con instituciones de previsión u organismos públicos.

CONSIDERANDO

Que nuevamente se presenta un rechazo por parte de la institución de salud Isapre Colmena hacia la licencia médica N° 2-36215359 del Sr. Renan Burgos Aravena correspondiente al rechazo de 10 días descontando de estos 08 días por un monto equivalente a \$ 127.392, de los cuales serán solo descontados \$ 20.759 debido a que por concepto de finiquito, el saldo a favor del Sr. Burgos no alcanza para reponer el monto total adeudado quedando un saldo pendiente por parte del ex funcionario con este Servicio Público equivalente a \$106.633.

DECRETO:

1.- **DISPONGASE**, el descuento en su finiquito por concepto de Licencias medicas rechazadas al Sr. Renan Burgos Aravena C.I.N° 15.157.065-8 por la suma de \$20.759.

2.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de personal y finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal, para los trámites a que de lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO LARRANAGA GUERRER
Secretario Planificación Comunal

MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RLG/GBT/MBF/mhh

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria municipal
- 2/3.- Personal y finanzas D.A.E.M
- 4/5.- Interesados